

COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar

Nota de intervención sobre el Proyecto de Ley sobre el Juego - Nigel Feetham, Ministro con responsabilidad en los sectores de los Servicios Financieros y el Juego

Gibraltar, 18 de marzo de 2026

Señora Presidenta, este Proyecto de Ley es, sin duda, uno de los que se han examinado y consultado con mayor cuidado y rigor en la historia legislativa de esta Cámara. Y ello, en gran medida, porque, como señalé en mi intervención ante parlamentarios británicos el pasado mes de octubre, fue redactado por la experimentada y meticulosa mano de Sir Peter Caruana.

Señora Presidenta, quisiera asimismo reconocer la colaboración constructiva de los miembros de la oposición, especialmente de [Roy] Clinton, con quien he discutido este Proyecto de Ley y compartido las distintas enmiendas que presentaré en la fase de comisión.

El Proyecto de Ley sobre el Juego nace de un informe de 2016 titulado “A vision for continuing success”, que evaluó el marco normativo, de licencias y de supervisión del sector del juego, junto con otras cuestiones relacionadas.

Dicho informe fue redactado por Sir Peter Caruana, Peter Montegriffo, Peter Ísola y Peter Howitt.

Tres de estos “Peter”, junto con mi predecesor Albert Ísola, han seguido desempeñando funciones de asesoramiento en la elaboración de este Proyecto de Ley.

El proceso ha sufrido retrasos. En 2016 se celebró el referéndum del Brexit, tras el cual se abrió un prolongado periodo de transición que terminó con la salida de gran parte del negocio europeo del juego de Gibraltar. En 2019 se puso en marcha el proceso de evaluación de Moneyval/FATF, sobre el que existe abundante documentación. En 2020 empezó la pandemia de Covid-19 y durante ese periodo el panorama global del juego en línea cambió significativamente. Asimismo, el año pasado mantuvimos una intensa labor de interlocución con el Gobierno británico ante las propuestas de incremento del impuesto al juego, que finalmente han sido aprobadas y ya forman parte de la legislación vigente.

Paralelamente, el auge de la infraestructura tecnológica en la nube —que supone un desafío para nuestros proveedores locales— se ha unido a una tendencia creciente de las empresas de juego a operar en múltiples jurisdicciones. Además, cada vez más jurisdicciones están abandonando modelos restrictivos o monopolísticos en favor de sistemas que conceden licencias locales a empresas de juego en mercados abiertos y sin discriminación.

Se requiere una ley que abarque cualquier empresa cuya gestión o control efectivo de sus operaciones se ejerza en Gibraltar o desde Gibraltar, en lugar de basarse excesivamente en la localización de la tecnología.

COMUNICADO

Además, la cadena de suministro B2B del sector ha cambiado. Ya no se limita a unos pocos proveedores de juegos o plataformas, sino que existe una amplia variedad de proveedores multijurisdiccionales que compiten entre sí, aprovechando los avances tecnológicos y ofreciendo soluciones innovadoras fácilmente integrables. Algunos de estos proveedores B2B han elegido Gibraltar como su base principal.

Asimismo, la promoción de los servicios de juego ha evolucionado, sobre todo con el auge del marketing en redes sociales. La captación y fidelización de jugadores constituyen el motor del sector. Sin embargo, la promoción de productos de juego y la gestión de la relación con los clientes son áreas controvertidas que, si no se controlan ni se regulan adecuadamente, pueden perjudicar la reputación de la industria y del marco regulatorio en su conjunto. Gibraltar se ha consolidado como un polo de excelencia en marketing del juego, pero parte de esta actividad actualmente queda fuera del marco regulatorio y debe integrarse dentro del sistema de supervisión.

Tomando como referencia el rendimiento bruto del juego, más del 75% del sector del juego de Gibraltar está orientado al mercado del Reino Unido. Aunque no seguimos automáticamente los cambios regulatorios británicos, es necesario tenerlos en cuenta y adaptar nuestro marco en consecuencia.

Todo ello ha sido gestionado por el Comisario del Juego y su equipo, en colaboración con el sector y sus asesores, bajo una legislación y un marco regulador que han demostrado ser notablemente flexibles y sólidos. Sin embargo, el sistema ha llegado a un punto en el que la modernización —ya recomendada en el informe original— resulta claramente necesaria.

Desde el punto de vista económico, el sector del juego constituye una parte importante del PIB y, pese a los obstáculos registrados, ha demostrado una notable resiliencia en términos de empleo, número creciente de operadores con licencia B2C y B2B, ingresos por licencias e impuestos sobre el juego. Los ingresos procedentes del impuesto de sociedades (CIT) han sufrido presión, ya que los operadores se ven obligados a diversificar sus jurisdicciones de operación, lo que también ha puesto en tensión el modelo de “punto de suministro”. Las recientes modificaciones del régimen fiscal del juego en el Reino Unido han añadido una presión adicional sobre el sector.

El régimen actual de licencias y regulación del juego, establecido en la Ley del Juego de 2005, junto con las políticas del Gobierno, ha permitido alcanzar los objetivos macroeconómicos de Gibraltar —actividad económica sostenible, en crecimiento y de buena reputación— así como sus objetivos regulatorios —la protección de la reputación de Gibraltar y de los intereses de los consumidores— en relación con el juego en línea. El sector y su regulación en Gibraltar han logrado un éxito reconocido internacionalmente, y queremos que ese éxito continúe en un entorno en constante cambio.

Ahora es el momento de establecer un régimen regulatorio más sólido y flexible basado en objetivos regulatorios claramente definidos. Estos son:

COMUNICADO

- preservar la confianza en los mercados del juego;
- promover un juego justo, responsable y más seguro para los consumidores;
- impedir que el juego sea fuente de delincuencia o esté asociado a ella, o que se utilice para facilitar delitos financieros;
- promover y proteger el interés público de Gibraltar, incluida su reputación y sus intereses macroeconómicos.

El Proyecto de Ley presenta las siguientes características clave:

- establece la interpretación de las definiciones fundamentales del sector y de los productos de juego;
- define las funciones, responsabilidades y poderes del Comisario del Juego, su personal y el Ministro que actúa como Autoridad Reguladora (Licensing Authority);
- delimita el alcance de las actividades de juego reguladas y exentas, ampliando el ámbito regulatorio a una parte más amplia de la cadena de suministro B2B, incluidos los servicios de marketing (a los que me referiré más adelante);
- establece las disposiciones y condiciones aplicables a la concesión de licencias, los distintos tipos de licencias y la exigencia de una presencia sustancial como parte de un conjunto más amplio de requisitos de acceso;
- introduce un marco regulatorio específico para las personas con funciones clave dentro de las empresas del sector;
- codifica el régimen de control de entidades e individuos regulados y los requisitos de notificación y autorización;
- establece facultades para la recopilación de información y pruebas;
- introduce un abanico más amplio de facultades de ejecución y sanciones, equilibrado con la creación de un Tribunal de Apelaciones del Juego;
- define un marco administrativo claro para la supervisión del sector, al tiempo que permite al Ministro responder a nuevos retos regulatorios mediante normativa específica (por ejemplo, para incluir nuevas modalidades de juego dentro del ámbito regulatorio) y permite a la Comisión del Juego, tras el proceso de consulta correspondiente, emitir códigos de práctica pertinentes, como un código de responsabilidad social.

Se ha redactado una enmienda al Proyecto de Ley relativa a la facultad de imponer impuestos sobre el juego para corregir una omisión involuntaria en el texto.

Este grado de flexibilidad regulatoria para excluir o incluir dentro de su ámbito el creciente número de modelos derivados de juego garantiza que la regulación no ahuyente la inversión entrante, al tiempo que permite abordar las cuestiones emergentes de protección del consumidor. Esta fue una de las razones de una de las enmiendas introducidas en fase de comisión, que excluye del ámbito del juego los sorteos gratuitos de premios —como viviendas o coches—, en línea con la legislación del Reino Unido. Esto permite que las empresas dedicadas a sorteos consideren Gibraltar como una jurisdicción atractiva para la inversión. No obstante, se mantiene la facultad de incorporar diferentes modelos al ámbito regulatorio cuando se estime necesario.

COMUNICADO

Conviene aclarar que las facultades del Comisario de Juego como supervisor sectorial en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo no se ven modificadas por este Proyecto de Ley, puesto que esas competencias derivan de la Ley de Productos del Delito (Proceeds of Crime Act) y se rigen por ese marco normativo.

Una de las debilidades prácticas de la legislación actual es que únicamente contempla la medida extrema de suspender o revocar una licencia cuando se producen infracciones, mientras que el nuevo Proyecto de Ley introduce un abanico de sanciones proporcionales y permite al Comisario de Juego aplicar un enfoque más estructurado y basado en la ley para las investigaciones regulatorias.

No obstante, la nueva ley no modificará la cultura empresarial favorable a los negocios que caracteriza a Gibraltar. Si una empresa actúa como un buen ciudadano corporativo —cumple con sus obligaciones fiscales, protege a los consumidores y previene el delito financiero— encontrará en esta jurisdicción una acogida favorable. Gibraltar continúa abierto a la inversión y decidido a mantener su espíritu innovador.

También deseo informar a la Cámara de que este Proyecto de Ley ha sido objeto de un amplio proceso de consultas, tanto formales como informales, con los principales actores implicados. Sigue en gran medida el estilo de redacción y la estructura de nuestra Ley de Servicios Financieros y Comercio Justo, con el objetivo de armonizar el enfoque regulatorio de nuestras principales autoridades supervisoras.

El sector en su conjunto respalda la implementación de una nueva Ley del Juego, y el Comisario de Juego aplicará un enfoque estructurado y de apoyo al sector durante la introducción del nuevo marco regulatorio en el período de transición. En este sentido, quiero expresar mi agradecimiento a la Asociación de Juego y Apuestas de Gibraltar (Gibraltar Betting and Gambling Association, GBGA) y a su secretario general, Nicholas Macías, por su participación constructiva y su apoyo a lo largo de todo el proceso.

En conclusión, este Proyecto de Ley establece un marco flexible para la regulación del juego en Gibraltar y permite anticiparse a los cambios tecnológicos y de innovación que se producen con rapidez.

No obstante, su aprobación es solo el primer paso. Aunque el nuevo marco ya es ampliamente comprendido por la industria y sus asesores, la mayoría de las consultas se centran ahora en la transición y la puesta en marcha. Ya se han realizado trabajos preparatorios sobre el nuevo régimen y se ha iniciado un proyecto de digitalización destinado a mejorar la eficacia de la interacción con la industria. Por ejemplo, permitiendo que, en el futuro, los operadores con licencia puedan presentar solicitudes en línea. El Comisario de Juego y su equipo tienen ahora una labor considerable por delante para hacer posible el proceso de transición.

Lo que no cambiará es el apoyo de Gibraltar a un sector clave de su economía ni su enfoque pragmático de la regulación. Existe un claro enfoque en la sostenibilidad y el crecimiento controlado del sector en Gibraltar, en un entorno complejo y en constante evolución.

COMUNICADO

Señora Presidenta, ya he informado a esta Cámara sobre los recientes cambios en los impuestos del Reino Unido sobre el juego y las apuestas, por lo que no pretendo reiterar hoy esos aspectos. No obstante, sí deseo informar a la Cámara sobre el trabajo realizado desde que esos cambios se anunciaron justo antes de Navidad, como parte de nuestra estrategia más amplia de diversificación económica. En este sentido, hemos acelerado los trabajos que ya estaban en marcha para atraer nuevas empresas a Gibraltar.

En enero de este año asistí a la conferencia ICE en Barcelona, la mayor feria mundial del sector del juego, donde me reuní con posibles inversores. Me complace informar de que previsiblemente en breve se presentará una solicitud de licencia ante el Comisario de Juego.

Asimismo, recientemente asistí a Consensus Hong Kong, la principal conferencia asiática sobre activos digitales, donde nuevamente fuimos contactados por potenciales inversores interesados en este sector. Actualmente estamos trabajando estrechamente con esas partes con el objetivo de que obtengan licencia en Gibraltar.

Señora Presidenta, estamos trabajando intensamente y con rapidez para reducir, en la medida de lo posible, el impacto de la reciente decisión adoptada en el Reino Unido.

Aunque los ingresos por impuesto de sociedades afectados por los cambios fiscales del Reino Unido no podrán recuperarse completamente antes de finales de este año solo con la llegada de nuevos operadores, el crecimiento continuado del sector generará importantes ingresos futuros.

Por último, Señora Presidenta, deseo dejar constancia de mi agradecimiento al Comisario de Juego y a su equipo; al personal de mi Ministerio, especialmente tras haber ampliado el ámbito del Centro Financiero de Gibraltar —ahora gestionado exclusivamente por funcionarios— para incluir el sector del juego junto a los servicios financieros, lo que les brinda una valiosa experiencia profesional en este importante ámbito de nuestra economía; a mi equipo de circunscripción, que me ha apoyado incluso durante el difícil periodo previo a los cambios en el presupuesto del Reino Unido; y a los colegas funcionarios de todo el Ministerio que me han acompañado regularmente durante muchos meses en reuniones importantes —y en ocasiones complejas—, incluidas reuniones con el Tesoro del Reino Unido.

He tratado de impulsar una cultura inclusiva y he dedicado un importante esfuerzo ministerial a desarrollar competencias y experiencia en todos los niveles del Ministerio dentro de la función pública. Ya se trate de cuestiones relacionadas con Moneyval, la fiscalidad, el juego, los servicios financieros o el impulso de iniciativas de inteligencia artificial, nos hemos centrado en cultivar y desarrollar un sólido grupo de talento mediante un enfoque multidisciplinar. Todo ello es independiente, y adicional, del trabajo realizado por el Ministerio para apoyar y reforzar los recursos —y, cuando ha sido necesario, la especialización— dentro de la Agencia Tributaria.

Someto este Proyecto de Ley a la aprobación de la Cámara.

COMUNICADO

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por el Servicio de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con
Servicio de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166

Sandra Balvín, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757

Eva Reyes Borrego, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Álvaro López, alvaro@infogibraltar.com, Tel 662 386 833

Nacho Arranz, nacho@infogibraltar.com, Tel 674 283 002

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press

Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)

PRESS RELEASE

No: 186/2026

Date: 19th March 2026

Speaking Note for the Gambling Bill – The Honourable Nigel Feetham KC MP, Minister with responsibility for Financial Services and Gaming

18th March 2026

Madam Speaker, this Bill must be one of the most carefully and expertly considered and consulted-upon Bills in the legislative history of this House, not least because, as I acknowledged in my address to UK Parliamentarians in October last year, it was drafted under the careful and experienced pen of Sir Peter Caruana KC.

Madam Speaker, I would also like to acknowledge the constructive engagement of the Honourable Members opposite, particularly the Honourable Mr Clinton, with whom I discussed the Bill and shared the various proposed amendments that I will be bringing forward at Committee Stage.

The Gambling Bill has its roots in the 2016 Report “A vision for continuing success” which was a review of the gambling legislative, licensing and regulatory regime and related issues.

The authors of that report were Sir Peter Caruana, Peter Montegriffo, Peter Isola and Peter Howitt.

Three of those Peters, together with my predecessor Albert Isola have continued to act as policy advisers on the development of this Bill.

There have been delays: 2016 was the year of the Brexit vote, followed by a long transitional period which eventually saw the migration of EU gambling business away from Gibraltar. 2019 was the start of the Moneyval/FATF process which is well documented. 2020 saw the start of the Covid-19 pandemic and during this period the global online gambling landscape has changed significantly. Further still, last year we were involved in lobbying the UK Government in respect of the then proposed gaming tax increases (now law).

Alongside this, we have seen the development of cloud IT infrastructure providers (a challenge for our own local providers), a shift towards gambling companies adopting a multi-jurisdictional approach and many more jurisdictions moving away from a restricted or monopoly model, to one where local licences have been offered to commercial gambling companies on an open market and non-discriminatory basis.

An Act is needed that brings into scope any business where substantive management or control of that operation, in or from Gibraltar, is present; rather than an overreliance on the location of technology.



Furthermore, the nature of the industry B2B supply chain has changed. No longer are there a limited number of games or platform providers, but a plethora of competing multi-jurisdictional suppliers harnessing accelerating technological developments and providing plug-in innovative solutions. Some of these B2B suppliers have chosen Gibraltar as their primary base.

The marketing of gambling services has also developed, not least in the area of social media promotion. Player acquisition and retention are the lifeblood of the industry, but marketing gambling products and customer relationship management is controversial and has the capacity, if unchecked and unregulated, to damage the reputation of the industry and the wider regulatory regime. Gibraltar is a centre of excellence for gambling marketing, but some of that activity currently sits outside the scope of regulation and needs to be brought within regulatory control.

Using gross gambling yield as a proxy, the Gibraltar gambling sector is over 75% UK facing and, whilst not slavishly following regulatory developments in the UK, note needs to be taken of certain developments and adjustments made accordingly.

All of this has had to be managed by the Gambling Commissioner and his staff, in collaboration with the industry and its advisers, under legislation and a wider regulatory framework that has proved to be remarkably flexible and robust, but is now stretched to a point where modernisation, already recommended in the original report, is overdue.

In economic terms, the gambling sector provides a significant element of GDP and despite the documented headwinds, the sector has remained resilient in terms of employee numbers, an increasing number of B2C and B2B licensees, licence fees and gambling duty. There have been pressures on CIT yield as operators are compelled to move in the direction of jurisdictional diversification and there has been pressure on the “point of supply” model. The recently announced UK gambling tax changes have brought further pressure to bear on the sector.

The current licensing and regulatory regime for gambling activities enacted in the Gambling Act 2005, combined with Government policies, has successfully achieved Gibraltar’s macro-economic objectives (sustainable, growing and reputably conducted economic activity) and Gibraltar’s regulatory objectives (the protection of Gibraltar’s reputation and the protection of consumer interests) in respect of online gambling activities. The industry and its regulation in Gibraltar have achieved internationally recognised success. We want that to continue in an ever-changing environment.

Now is the time for an enhanced and more flexible regulatory regime that has as its base a clear set of regulatory objectives. These are:

- the preservation of confidence in gambling markets;
- the promotion of gambling that is fair, responsible and safer for consumers;
- preventing gambling being a source of crime, being associated with crime or being used to support or proliferate financial crime;
- the promotion and protection of the public interest of Gibraltar including (but not limited to) its reputation and macro-economic interests.



The Bill has the following key features:

- It provides interpretation of key industry and product definitions;
- It defines the role responsibilities and powers of the Gambling Commissioner, his staff and the Minister acting as Licensing Authority;
- It defines the scope of regulated and exempt gambling activities, bringing into scope a wider cohort of the B2B supply chain including marketing services (about which I will say something further);
- It sets out the provisions and conditions for licensing and licensing types and the need for substantive presence amongst a wider set of threshold conditions;
- It provides for a framework for the regulation of key individuals and post-holders;
- It codifies the regime for the control of regulated entities and individuals and reporting and approval requirements;
- It provides for information and evidence gathering powers;
- It provides for a greater range of enforcement and sanctioning powers, with this being balanced by the establishment of a Gambling Appeals Tribunal;
- It sets out a clear administrative framework for the supervision of the industry but provides the flexibility for the Minister to meet new regulatory challenges through regulation (e.g. to bring a new type of gambling offering within scope) and for the Gambling Commission, after consultation, to issue relevant codes of practice (e.g. a social responsibility code).

An amendment to the Bill in respect of the power to impose gambling duties has been drafted in order to remediate an inadvertent omission from the Bill.

This degree of regulatory flexibility in excluding or bringing into scope the increasing number of gambling derivative models, ensures regulation does not drive away inwards investment whilst at the same time being able to deal with arising consumer protection. This was a reason for one of the amendments to the Bill at Committee stage which takes free prize draws for e.g. houses or cars outside the scope of gambling, a position which is consistent with UK law. This allows prize draw companies to consider Gibraltar as a jurisdiction for inwards investment. Nevertheless, the ability remains to bring different models into scope where this is deemed necessary.

To be clear, the powers granted to the Gambling Commissioner as sectoral supervisor for anti-money laundering and terrorist financing remain unchanged by the Bill; as these powers are derived from the Proceeds of Crime Act and are dealt with under that regime.

One of the practical weaknesses of the current Act is that it only allows for the nuclear option of licence suspension or revocation for breaches, whereas the new Bill sets out a range of proportionate sanctions and allows the Gambling Commissioner to deploy a more structured and statutory approach to regulatory investigations and enquiries.



However, the new Act will not change the business supportive culture of Gibraltar. If you are prepared to be a good corporate citizen, paying your taxes, protecting consumers and guarding against the facilitation of financial crime then there is a welcome for you in the jurisdiction. We are open for business and will continue to be innovative.

I am also able to inform the House that the Bill has gone through an extensive formal and informal consultation process with key stakeholders. The Bill very much follows the drafting and structural style of our Financial Services and Fair-Trading Act which will hopefully align the regulatory approach of our key supervisory agencies.

There is collective industry support for the implementation of a new Gambling Act, and the Gambling Commissioner will be structured and supportive of the industry in how the underlying regulatory framework will be introduced during the transition period. In this respect I am very grateful to the Gibraltar Betting and Gaming Association and the GBGA Secretary General, Nicholas Macias, for their constructive engagement and support throughout.

In conclusion this Bill provides a flexible framework for the regulation of gambling in Gibraltar. Its enabling powers allow for future proofing as the pace of technological and innovative change quickens.

However, the passing of the Bill is only the first stage. Whilst the new framework is now broadly understood by the industry and its advisers, the main nature of enquiries are now centred on transition and implementation. Work has already gone into thinking about the new regime and a digitalisation project has commenced which is intended to improve the effectiveness of the interface with the industry. For example, allowing, in time, for licensees to apply online. The Gambling Commissioner and his staff now have a lot of heavy lifting to do to enable the transition process.

What will not change is Gibraltar's support for an important sector of the economy and a pragmatic approach to regulation. There is very much a focus on sustainability and controlled growth of the industry in Gibraltar against a challenging and ever-changing landscape.

Madam Speaker, I have already addressed this House on the recent changes to UK gaming and betting duty, and I do not intend to restate those matters today. However, I do wish to update the House on the work that has been undertaken since those changes were announced just before Christmas, as part of our wider diversification drive. In this respect, we have accelerated work that was already well underway to attract new business to Gibraltar.

In January of this year, I attended ICE in Barcelona, the largest gaming conference in the world, where I met with potential investors. I am pleased to report that I expect a licence application will shortly be submitted to the Gambling Commissioner.

Separately, I recently attended Consensus Hong Kong, the leading digital asset conference in Asia, where we were again approached on behalf of potential investors interested in this sector. We are now working closely with those parties with a view to licensing in Gibraltar.

Madam Speaker, we are working intensively and at pace to bridge, as far as possible, the gap created



by the recent UK decision.

Whilst the corporate tax revenues because of the UK tax changes cannot be fully restored by the end of this year through new entrants alone, the ongoing growth of the sector will create important future revenue streams.

Finally, Madam Speaker, I wish to place on record my gratitude to the Gambling Commissioner and his staff; to the staff of my Ministry, particularly as I have extended the ambit of the Gibraltar Finance Centre, now run exclusively by civil servants, to include gambling alongside financial services, thereby providing them with valuable professional exposure and experience in this important area of our economy; to my constituency staff, who ensure that I have been supported even during the difficult period leading up to the UK budget changes; and to public servant colleagues across the Ministry who have joined me regularly at important (and at times, difficult) meetings over many months, including engagements with U.K. Treasury.

I have sought to promote inclusivity and invested much Ministerial time to ensure the development of skills and experience across all levels of the Ministry within the civil service complement. Whether in relation to Moneyval matters, taxation, gambling, financial services, or advancing AI initiatives, we have focused on nurturing and developing a strong pool of talent through a multidisciplinary approach. This is separate, and in addition, to the work we have done through the Ministry to support and build up resources (and where necessary, expertise) within the Tax Office.

I commend this Bill to the House.

ENDS